

Madrid, 2 de septiembre de 2020

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera..... Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 26 de agosto de 2020

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

I. APROBACIÓN, si procede, de las Actas correspondientes a las reuniones 1536 y 1537 del Pleno del Consejo

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Vandellós II. Apreciación favorable sobre aspectos relativos a protección contra incendios (PCI) derivados de la declaración del estado de alarma mediante Real Decreto RD 463/2020 de 14 de marzo
2. CN José Cabrera. Informe de resultados de las pruebas del nuevo almacén de material desclasificable denominado "antiguo almacén de repuestos"
3. Informe relativo a la instalación en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara) de una planta fotovoltaica por parte de la empresa Naturgy, con potencial afección en el ATI de la CN José Cabrera
4. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 4.1 Hospital Recoletas Campo Grande, IRA-2655, Valladolid
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 5.1 Convenio entre el CSN y Empresarios Agrupados Internacional, SA, para la participación en el programa CSARP de la USNRC
 - 5.2 Convenio entre el CSN y la NEA/ OCDE para la participación en el Proyecto de Intercambio de Registros de Incendios (FIRE)

Trámite simplificado

6. Informe sobre instalaciones radiactivas
7. Visto bueno de procedimientos del sistema de gestión
 - 7.1. Procedimiento de gestión PG.IV.07 revisión 3, sobre el Sistema Integrado de supervisión de Centrales (SISC)
 - 7.2. Procedimiento de gestión PG.IV.04 revisión 3, sobre inspección de las instalaciones radiactivas y otras actividades reguladas
 - 7.3. Procedimiento técnico PT.VII.07, revisión 0, sobre procedimiento operativo de la base de datos de efluentes radiactivos (ELGA)
8. Asuntos varios
 - 8.1 Corrección de errores del acta nº 1526 del Consejo de Seguridad Nuclear, correspondiente a la reunión celebrada el día 8 de junio de 2020

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Incidencias en instalaciones
10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
12. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
13. Comisiones del Consejo y Comités
14. Cumplimiento de encargos del Consejo
 - 14.1. Respuesta al Acuerdo del Pleno nº 1508, en relación con el impulso de una línea de evaluación de impacto radiológico sobre el medio ambiente en el Plan de I+D+i del CSN
 - 14.2. Respuesta al Acuerdo del Pleno nº 1536, de 27 de julio de 2020, en relación con el Plan de Actividades del CSN sobre tecnologías de la información 2020
15. Informe sobre delegaciones del Consejo
16. Informe de los directores técnicos
17. Ruegos y preguntas

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. APROBACIÓN, si procede, de las Actas correspondientes a las reuniones 1536 y 1537 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación de las actas nº 1536 y nº 1537 correspondientes a las reuniones celebradas los días 27 y 29 de julio de 2020 respectivamente con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN VANDELLÓS II. APRECIACIÓN FAVORABLE SOBRE ASPECTOS RELATIVOS A PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI) DERIVADOS DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA MEDIANTE REAL DECRETO RD 463/2020 DE 14 DE MARZO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CINU/GENERVA2/2006/01) relativa a la solicitud de apreciación favorable presentada por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, AIE (ANAV), titular de CN Vandellós II sobre aspectos relacionados a la protección contra incendios (PCI) derivados de la declaración del estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.

Tras la declaración del estado de alarma por crisis sanitaria debido a la pandemia por COVID-19, el CSN solicitó a los titulares de las centrales nucleares información relativa el impacto de la situación en el cumplimiento de las bases de licencia, identificando los requisitos afectados y las alternativas de cumplimiento previstas. ANAV respondió dicha solicitud con fecha 27 de marzo de 2020, actualizando posteriormente la información remitida en función de la evolución del impacto de la pandemia en las condiciones de trabajo en la instalación. El CSN consideró necesario requerir a ANAV que presentara una solicitud de apreciación favorable sobre las reprogramaciones relacionadas con la protección contra incendios.

Con fecha 15 de mayo de 2020 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) un escrito, remitido por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, AIE, con la solicitud de apreciación favorable de tres aspectos relacionados con la protección contra incendios, derivados de la declaración del estado de alarma sanitaria mediante RD 463/2020 de 14 de marzo.

La evaluación de la DSN considera que se puede apreciar favorablemente la solicitud efectuada por el titular de CN Vandellós II, con la consideración de que la fecha límite para la superación y certificación de las pruebas físicas de la brigada de PCI, independientemente de la alternativa elegida para dar cumplimiento a las pruebas físicas exigidas, estas puedan ser realizadas a lo largo del año 2020, de modo que todos los miembros de la brigada dispongan de su capacitación renovada antes del 31 de diciembre de 2020.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN JOSÉ CABRERA. INFORME DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DEL NUEVO ALMACÉN DE MATERIAL DESCLASIFICABLE DENOMINADO "ANTIGUO ALMACÉN DE REPUESTOS"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PDT/DJC/DJC/2006/60) sobre la solicitud presentada por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, SA (Enresa), titular de CN José Cabrera en fase de desmantelamiento respecto al informe de resultados de las pruebas del nuevo almacén de material desclasificable denominado "Antiguo almacén de repuestos".

Con fecha 25 de junio de 2020, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear un escrito de Enresa en el que se solicitaba la apreciación favorable de los resultados de las pruebas contenidos en la revisión 0, de junio de 2020, del documento de referencia 060-IF-JC-3239 *Informe de pruebas del nuevo almacén de material desclasificable, antiguo almacén de repuestos*. Estas pruebas fueron efectuadas por Enresa el día 18 de junio de 2020.

La solicitud se ha presentado de acuerdo con la condición 6 anexa a la Orden Ministerial de 1 de febrero de 2010 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por la que se concede la autorización de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera. Esta condición requiere que los resultados de las pruebas de los nuevos edificios, sistemas y equipos importantes para la gestión de materiales y residuos radiactivos sean apreciados favorablemente por el Consejo de Seguridad Nuclear antes de su entrada en funcionamiento.

La evaluación de la DPR ha verificado que se han realizado las pruebas conforme al procedimiento de referencia 060-PC-JC-0490, que recoge adecuadamente lo solicitado por el CSN. La evaluación considera que los resultados han satisfecho los criterios de aceptación establecidos en la revisión 1 del citado procedimiento.

La DPR propone la apreciación favorable de los resultados de las pruebas contenidos en la revisión 0, de junio de 2020, del documento de referencia 060-IF-JC-3239, *Informe de pruebas del nuevo almacén de material desclasificable, antiguo almacén de repuestos*.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** apreciarla favorablemente con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

3. INFORME RELATIVO A LA INSTALACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMONACID DE ZORITA (GUADALAJARA) DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA POR PARTE DE LA EMPRESA NATURGY, CON POTENCIAL AFECCIÓN EN EL ATI DE LA CN JOSÉ CABRERA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PDT/DJC/DJC/2005/59 (REV.1)) sobre la instalación de una planta fotovoltaica por parte de la empresa Naturgy, en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), con potencial afección en el ATI de la CN José Cabrera, en fase de desmantelamiento.

La empresa Naturgy proyecta construir una planta fotovoltaica de 0,99 Mw en el término municipal de Almonacid de Zorita, a 350 m al Este de la CN José Cabrera y a 100 m del vallado del área protegida de la central. La potencial afección de la planta fotovoltaica sobre la CN José Cabrera es el paso de vehículos y personas, tanto durante la fase de construcción como la de operación de la planta.

El objeto de esta propuesta de dictamen técnico es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 bis del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, según el cual, *el CSN debe emitir informe a las Administraciones competentes para la concesión de una autorización o modificación significativa de una instalación o actividad, que por sus características o situación pudieran suponer un impacto sobre una instalación nuclear o radiactiva de primera categoría.*

Con fecha 18 de junio de 2019 se recibió en el CSN solicitud del Ayuntamiento de Almonacid de Zorita de informe sobre las limitaciones y afecciones sectoriales que la planta fotovoltaica de la empresa Naturgy pudiera tener en la CN de José Cabrera en fase de desmantelamiento.

En respuesta a solicitud formulada por el CSN se recibió con fecha 25 de noviembre de 2019 escrito de la Delegación Provincial en Guadalajara de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se remitía el documento de Gas Natural Fenosa Engineering *Planta solar fotovoltaica Zorita e infraestructuras de evacuación. Proyecto de ejecución (tomos 1 y 2) de enero de 2018.*

La DPR ha evaluado la afectación de la planta fotovoltaica en el Almacén Temporal Individualizado de la central nuclear José Cabrera, actualmente en fase de desmantelamiento, concluyendo que no resulta necesario requerir a Naturgy la adopción de ninguna medida adicional. Sin embargo, se considera que con el fin de que el CSN pueda hacer un control y seguimiento adecuado del mantenimiento de las condiciones actuales de protección física del ATI, se propone requerir a Enresa que tan pronto como tenga constancia del inicio de la construcción de la planta fotovoltaica indicada, se informe al CSN sobre las medidas de vigilancia finalmente adoptadas para preservar la adecuada protección física del ATI, así como de las actuaciones que se implementen en relación con la empresa Naturgy.

Por consiguiente, la DPR propone informar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que no resulta necesario requerir a Naturgy la adopción de ninguna medida para limitar la afectación de la planta fotovoltaica proyectada sobre el Almacén Temporal Individualizado de la central nuclear José Cabrera.

Así como, remitir un escrito a Enresa requiriendo que informe al CSN sobre las medidas de vigilancia finalmente adoptadas para preservar la adecuada protección física del ATI, así como de las actuaciones que se implementen en relación con la empresa Naturgy.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** informarla favorablemente con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

4.1. HOSPITAL RECOLETAS CAMPO GRANDE, IRA-2655, VALLADOLID

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguiente:

- Hospital Recoletas Campo Grande, IRA-2655, Valladolid

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

- CSN/IEV/MO-7/IRA-2655/2020

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

5.1. CONVENIO ENTRE EL CSN Y EMPRESARIOS AGRUPADOS INTERNACIONAL, SA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA CSARP DE LA USNRC

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) (Ref: CSN/PIN/IDGCA/2007/584) para establecer un Convenio entre el CSN y Empresarios Agrupados Internacional, SA, (EAI), para la participación en el programa “Cooperative Severe Accident Research Program” (CSARP) de la USNRC.

El objetivo de este Convenio es permitir que EAI disponga de los códigos de cálculo y herramientas analíticas desarrolladas por la NRC en el ámbito de los accidentes severos, que forman parte del Acuerdo que el CSN tiene establecido con la USNRC a este respecto.

La duración del Convenio comprenderá desde la fecha de su publicación en el BOE, hasta el 7 de enero de 2024, fecha en la que concluye la vigencia del actual Acuerdo entre el CSN y la NRC sobre el Programa CSARP. El CSN recibirá de EAI la cantidad de 2.500€/año (10.000€ en total) en concepto de colaboración por el coste asociado a su participación en el CSARP de la USNRC.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de IDGC y **ACUERDA** la firma del Convenio en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5.2. CONVENIO ENTRE EL CSN Y LA NEA/ OCDE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE INTERCAMBIO DE REGISTROS DE INCENDIOS (FIRE)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) (Ref: CSN/PIN/IDGCA/2007/582) para establecer un Convenio entre el CSN y la NEA/OCDE para la participación en el Proyecto de Intercambio de Registros de Incendios (*Fire Incident Records Exchange* (Fase 6)).

El Proyecto Internacional para el Intercambio de datos de incendios (FIRE) es un proyecto internacional promovido por la Agencia de la Energía Nuclear (NEA) de la OCDE que fue lanzado en enero de 2003 para fomentar la cooperación multilateral en la colección y análisis de datos relacionados con sucesos de incendio en las centrales nucleares. El proyecto se ha venido renovando en distintas fases con la incorporación de nuevos países, habiendo finalizado su quinta fase en diciembre 2019.

La duración del Convenio comprenderá desde su firma, hasta el 31 de diciembre de 2022 prorrogable un año más, y supondrá un coste para el CSN de 5.000 anuales (20.000€ en total en caso de acordarse la prórroga para el año 2023).

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de IDGC y **ACUERDA** la firma del Convenio en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Gobierno Vasco siguientes:

Evaluadas por la DPR:

- Javier Camarasa Monzón, IRA-3472, Madrid

- Instituto multidisciplinar de oncología, Génesis-Care, Hospital La Milagrosa, IRA-2267, Madrid
- Beta Pharma Technologies, SL, ERX/M-0152, Madrid

Evaluada por el Gobierno Vasco:

- Herrikontrol, SL, IRA-0195, Barakaldo (Vizcaya)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/PM-1/IRA-3472/2020
- CSN/IEV-2/PPF/MO-5/IRA-2267/2020
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/M-0152/20
- CSN-PV/11EV/MO-6/IRA-0195/2020

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

7. VISTO BUENO DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

7.1. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PG.IV.07 REVISIÓN 3, SOBRE EL SISTEMA INTEGRADO DE SUPERVISIÓN DE CENTRALES (SISC)

La Secretaría General presenta, para visto bueno del Pleno, el procedimiento de gestión de referencia PG.IV.07 revisión 3, sobre el Sistema Integrado de supervisión de Centrales (SISC), para dar cumplimiento al acuerdo tomado en el Pleno nº 1505, de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo a la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor deben contar con el visto bueno del Pleno.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento PG.IV.07 revisión 3, sobre el Sistema Integrado de supervisión de Centrales (SISC).

SEGUIMIENTO: NO

7.2. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PG.IV.04 REVISIÓN 3, SOBRE INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES RADIATIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES REGULADAS

La Secretaría General presenta, para visto bueno del Pleno, el procedimiento de gestión de referencia PG.IV.04 revisión 3, sobre inspección de las instalaciones radiactivas y otras actividades reguladas, para dar cumplimiento al acuerdo tomado en el Pleno nº 1505, de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo a la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor deben

contar con el visto bueno del Pleno.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento PG.IV.04 revisión 3, sobre inspección de las instalaciones radiactivas y otras actividades reguladas.

SEGUIMIENTO: NO

7.3. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PT.VII.07, REVISIÓN 0, SOBRE PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LA BASE DE DATOS DE EFLUENTES RADIATIVOS (ELGA)

La Secretaría General presenta, para visto bueno del Pleno, el procedimiento técnico de referencia PT.VII.07, revisión 0, sobre procedimiento operativo de la base de datos de efluentes radiactivos (ELGA), para dar cumplimiento al acuerdo tomado en el Pleno nº 1505, de fecha 22 de enero de 2020, por el cual todos los procedimientos aprobados de acuerdo a la sistemática vigente, antes de su entrada en vigor deben contar con el visto bueno del Pleno.

El Pleno **ACUERDA** dar el visto bueno al procedimiento PT.VII.07, revisión 0, sobre procedimiento operativo de la base de datos de efluentes radiactivos (ELGA).

SEGUIMIENTO: NO

8. ASUNTOS VARIOS

8.1. CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACTA Nº 1526 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2020

Advertido el error en el texto del Acta nº 1526, aprobada por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su sesión de 10 de junio de 2020, se subsana aquél en la siguiente forma:

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN VANDELLÓS II. INFORME SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN. REVISIÓN PERIÓDICA DE LA SEGURIDAD

Página 3, tercer párrafo

Donde dice:

“El Pleno del CSN ha analizado en su reunión del día 5 de junio de 2020 la documentación elaborada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear para el informe sobre la solicitud de renovación de la Autorización de Explotación de CN Vandellós II relativa a Revisión periódica de la seguridad”

Debe decir:

“El Pleno del CSN ha analizado en su reunión del día 8 de junio de 2020 la documentación elaborada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear para el informe sobre la solicitud de renovación de la Autorización de Explotación de CN Vandellós II relativa a Revisión periódica de la seguridad.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

14.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1508, EN RELACIÓN CON EL IMPULSO DE UNA LÍNEA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO RADIOLÓGICO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE EN EL PLAN DE I+D+I DEL CSN

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento en respuesta al acuerdo de Pleno alcanzado en su reunión 1508 de fecha 12 de febrero de 2020, en el que se requería impulsar una línea de evaluación de impacto radiológico sobre el medio ambiente en el Plan de I+D+i del CSN.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

SEGUIMIENTO: SI

14.2. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1536, DE 27 DE JULIO DE 2020, EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CSN SOBRE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2020

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Subdirección de Tecnologías de la Información en respuesta al acuerdo de Pleno, alcanzado en su

reunión nº 1536 de fecha 27 de julio de 2020, en el que se requería la redacción de un Plan de Actividades del CSN sobre Tecnologías de la información 2020 que se incluyera los desarrollos previstos y sus costes estimados.

El Pleno toma nota de la información suministrada y **ACUERDA** que la Subdirección Tecnologías de la Información realice un análisis de alternativas para implantar en el CSN un servicio de atención a los usuarios de sistemas de información y comunicación durante 12 horas diarias 365 días al año. El desarrollo de la alternativa que se seleccionen se incorporará al Plan de Actividades presentado.

SEGUIMIENTO: SI

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

15.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

15.1.1 INFORMES SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE REDUCIDO. ACUERDO 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 27/07/2020: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2363.
- Resolución de 27/07/2020: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-0396.

15.1.2 ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 27/07/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2954.
- Resolución de 28/07/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3433.

15.1.3 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 28/07/2020: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (63) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 27/07/2020: Concesión de licencias de supervisor (0) y de operador (2) de instalación nuclear de CN Cofrentes.
- Resolución de 28/07/2020: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (1) de instalación nuclear CN Almaraz.
- Resolución de 17/07/2020: Prórroga de licencias de supervisor (11) y operador (27) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 28/07/2020: Concesión de licencias de supervisor (7) y operador (17) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 17/07/2020: Concesión de licencias de supervisor (4) y operador (35) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 28/07/2020: Prórroga de licencias de supervisor (6) y operador (48) de instalaciones radiactivas.

15.2 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

EMISIÓN DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS. ACUERDO 24/02/10

- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DSN/AL0/20/04, de resolución 27/07/2020 de la DSN a CN ALMARAZ sobre Instrucción Técnica sobre el cumplimiento de las recomendaciones de WENRA relativas al riesgo de existencia de zonas con concentración excesiva de carbono en grandes piezas forjadas. CN Almaraz.
- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DSN/ASC/20/02, de resolución 27/07/2020 de la DSN a CN ASCÓ sobre Instrucción Técnica sobre el cumplimiento de las recomendaciones de WENRA relativas al riesgo de existencia de zonas con concentración excesiva de carbono en grandes piezas forjadas. CN Ascó.
- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DSN/VA2/20/01, de resolución 27/07/2020 de la DSN a CN VANDELLÓS II sobre Instrucción Técnica sobre el cumplimiento de las recomendaciones de WENRA relativas al riesgo de existencia de zonas con concentración excesiva de carbono en grandes piezas forjadas. CN Almaraz.
- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DSN/TRI/20/01, de resolución 29/07/2020 de la DSN a CN TRILLO sobre Instrucción Técnica sobre la calificación ambiental de componentes mecánicos.
- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DSN/COF/20/01, de resolución 29/07/2020 de la DSN a CN COFRENTES sobre Instrucción Técnica sobre la calificación ambiental de componentes mecánicos.
- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DSN/AS0/20/03, de resolución 29/07/2020 de la DSN a CN ASCÓ sobre Instrucción Técnica sobre la calificación ambiental de componentes mecánicos.
- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DPR/CABRIL/20/01, de resolución 22/07/2020 de la DPR a CA EL CABRIL sobre Instrucción Técnica sobre las acciones a adoptar en la instalación nuclear CA El Cabril, como consecuencia de la explotación minera de Mina Sabater, SL, ubicada en su entorno.

NOTIFICACIONES DE PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 31/07/2020: Notificación a IRA-2827.
- Resolución de 29/07/2020: Notificación a IRA-0510.
- Resolución de 12/03/2020: Notificación a IRA-1960.
- Resolución de 03/03/2020: Notificación a IRA-3410.
- Resolución de 04/08/2020: Notificación a IRA-3461.

15.2.1 DPR: APERCIBIMIENTOS, MEDIDAS CORRECTORAS Y MULTAS COERCITIVAS

Información previa al Pleno de las propuestas de apercibimiento de la Dirección Técnica de Protección Radiológica siguientes:

- G.E.O. CLÍNICAS DENTALES,SL (RX/GC-2557)
- LABORATORIO ESTEBAN BRITO RAMOS (RX/TF-2434)

16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear y la directora técnica de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1538 a una reunión posterior

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día 2 de septiembre de dos mil veinte.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE